



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 27 ABRIL 1998

- Número 272

Página 5097

Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el lunes, 27 de abril de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 313, relativa a Museo Marítimo del Cantábrico, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 261, de 17.11.97). [4.3.I.142] | 5098 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 368, relativa a declaración del barrio "La Fuente de Selores" (Cabuérniga) como Bien de Interés Cultural, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 66, de 9.3.98). [4.3.I.172] | 5101 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 394, relativa a personal docente del Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 102, de 14.4.98). [4.3.S.108] | 5103 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga) :
Buenas tardes Sras. y Sres. Diputados, otros
participantes o miembros que está por ahí, tanto de la
Asamblea como de prensa.

En primer lugar, esta Comisión, quería
transmitir su sentido pésame a un Diputado
perteneciente a esta Comisión, D. Emiliano Corral, por
la muerte de su padre, queremos que así conste en
acta.

A continuación pasamos con el Orden del
Día, que en primer lugar contempla la Proposición no
de Ley número 313, relativa a Museo Marítimo del
Cantábrico, presentada por el Grupo Parlamentario de
IDCAN, tiene la palabra el proponente y vocal en esta
Comisión, D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Las vicisitudes
de la tramitación Parlamentaria, han hecho que la
primera parte de esta cuádruple Propuesta de
Resolución, haya tenido una respuesta favorable, tras
la aprobación de los Presupuestos del 98, en donde se
recogía la incorporación de una partida de 65 millones
para hacer frente a las necesidades urgentes, de
reparación del edificio y mejora de las instalaciones del
Museo Marítimo del Cantábrico.

Después de nuestra propuesta, que lo es en
noviembre de 1997, y después del relativo escándalo,
y hablo siempre en sentido posterior, que supuso la
denuncia de la situación de abandono en que se
encontraba, por parte del Director de aquel centro. Y
que lamentablemente, tiene todavía pendiente, y
tenemos nosotros también pendiente una pregunta al
respecto, un procedimiento abierto, para al parecer
substanciar las posibles responsabilidades, que según
el Consejero de Cultura, tenía el Director a propósito
de las declaraciones que hizo en su momento. Pero el
sentido de la propuesta va indudablemente mucho
más allá de lo que es esta Partida, urgente e inmediata
que surge, y lamentablemente por otro lado no está
ejecutada y sigue sin concretarse un proyecto decidido
y riguroso en poner fin a la situación en la que se
encontraba, -digo-, que es mucho más ambiciosa y por
eso la mantenemos en estos términos; porque
pretende que el Consejo de Gobierno incluya, no de
manera coyuntural y forzado por las circunstancias,
sino de manera permanente, cantidades fija, en los
Presupuestos, para las labores de mantenimiento
elementales que exige el funcionamiento de ese
Centro.

Pretende también, que se haga un estudio de
las necesidades de plantilla, que cubra las bajas que
existen en su actual estructura orgánica y que
convoque, en su caso, las nuevas plazas que se
considere son adecuadas para el funcionamiento
cotidiano del Centro. Un Centro, insistimos, que
permanece, no sabemos muy bien porqué, en una
situación un tanto marginada; tanto en lo que es la
promoción del Centro como parte de circuitos
culturales, científicos o turísticos, como en lo que es
el apoyo que la Diputación Regional debería de haber
proporcionado.

Y en cuarto lugar, proponemos en esta línea
de tratar de revitalizar y revalorizar la función, que este
museo debe desempeñar en la cultura de Cantabria, y
también en otros beneficios añadidos de su existencia,
en el sentido de que se establezcan los mecanismos
de cofinanciación adecuados para apoyar las
iniciativas, proyectos y actividades organizadas por el
Museo Marítimo del Cantábrico. Y no encontrarse en
una situación, como ha venido lamentablemente
ocurriendo, de limitaciones e indigencia, en este
capítulo, mucho más allá de lo que era el propio
deterioro físico del Centro como tal. Por tanto, confío
en que en esta línea y más allá de declaraciones o
retóricas al respecto, se concreten estos compromisos
que nosotros de manera tan precisa, traemos con la
Propuesta de Resolución.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Muchas gracias Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra el portavoz
del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sra. Presidenta.

Señorías, no a la retórica, sí a la concreción
de compromisos. Y lo que sucede es efectivamente
que vicisitudes de esta Proposición no de Ley, se
podían haber discutido muchísimo antes que ahora,
pero me da la sensación que desde que se presentó
hasta estos momentos, el Sr. Emilio Carrera,
desconoce las actuaciones que se están llevando a
cabo en el Museo Marítimo del Cantábrico; o al menos
parece desprenderse de su exposición que las
desconoce.

Ciertamente en cuanto al primer elemento de
la Proposición ya existe una Partida en el Presupuesto,

que lo ha dicho él, de 65 millones. ¿Qué es lo que queda por despejar?, una cosuca que puede parecer intrascendente, pero que es de vital importancia; que para aplicar la Partida Presupuestaria es necesario, primero, despejar la disponibilidad de los terrenos y el inmueble donde se van a hacer las obras. O dicho de otra manera, saber a quien pertenecen.

En segundo lugar, no es que el Consejo de Gobierno, y en este caso la Consejería de Cultura, haya introducido coyunturalmente los Presupuestos una partida; sino que como se ha venido haciendo, y se volverá a hacer, en los próximos Presupuestos habrá una Partida específica para el Museo Marítimo del Cantábrico. Pero no obstante, ya hay unas Partidas Presupuestarias en el Presupuesto. que perfectamente son aplicables al Museo Marítimo del Cantábrico, Es decir, hay una partida de inversión continua de reposición de centros, que atañen al Museo Marítimo del Cantábrico.

En cuanto a la tercera propuesta que se hace en la Proposición no de Ley, pues resulta que en estos momentos ya se ha terminado un Plan de Estudio sobre la plantilla. Y lo primero que se ha hecho, ha sido aplicar el 5º convenio de personal laboral ya de antemano. Y en ese convenio ya se ven afectados una serie de puestos de trabajo, yo le cito al Sr. Carrera, por ejemplo, el puesto 3.681, el 2.144, el 4.027, el 4.028 y esas ya revisiones primeras han supuesto, el aumento del plus de festividad anual, que ha subido a 78.200 pts. es decir, mensuales, con lo cual ya la mejora de sueldos ha supuesto 314.120 pts. por puesto de trabajo.

En estos momentos, además, se ha terminado el trabajo de estructura de la plantilla, y ya está el anteproyecto de la reforma del RPT, para modificar exactamente el puesto de Coordinador Conservador Biólogo; puesto que sus atribuciones hasta ahora eran excesivas e incluso dedicaba mucho tiempo al trabajo de campo. Además se está aplicando el artículo 51 y 52 del 5º convenio, que es la propuesta de adscripción de las plazas. Es decir, algo que ya está aquí, yo no quisiera citar exactamente a las personas que afecta. Y además hay toda una bolsa de contratación para cubrir las bajas.

Se habla en cuarto lugar, en esta Proposición no de Ley, efectivamente, de que se establezcan los mecanismos de cofinanciación; parece ser que también desconoce que en este aspecto, se acaban de firmar dos convenios, uno por valor de 4.880.000 pts. y otro de los convenios por valor de 2.012.000 pts. Esto último que acabo de decir es ya de hace 5 días. ¿Qué quiere decir esto?, pues que efectivamente no es un tema del que se hay despreocupado el Gobierno de Cantabria, y mucho menos el Consejero de Cultura, sino que el tema se está abordando y se está abordando con rigor. Y estas razones, precisamente, cuando se nos pide que apoyemos una Proposición

que en la cual ya está encardinado el propio Gobierno de Cantabria dándole solución, pues tenemos que decirle al Sr. Carrera, que nos parece que es una Proposición que viene a contrapelo. Es decir, siempre se va a discutir cuando ya se están haciendo las cosas. Y esto, evidentemente, nos va a llevar, en estos momentos, a decir no a la propuesta tal y como está; porque todo lo que aquí se pide es lo que está en marcha en estos momentos, por parte del Gobierno Regional.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra la representante el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Yo me he tomado el trabajo de ir a ver el Museo Marítimo, últimamente he estado allí y si no existe despreocupación por parte del Gobierno Regional, Sr. Vara, que venga Dios y lo vea; porque aquello es un desastre. Está en un estado lamentable, yo no se si es falta de personal o falta de medios económicos o que parece ser que el Consejero, en alguna ocasión, ha puesto la disculpa de que el edificio no pertenece a la Autonomía, sino, que pertenece al Instituto Oceanográfico Español; el edificio. Pero todo lo que hay dentro pertenece a la Autonomía y está en un estado lamentable, hay cajas y cajas y cajas, llenas de material arqueológico sin clasificar, lleno de polilla, de humedad; es horroroso como está ese edificio ahora mismo, ya ni los acuarios se pueden visitar.

Yo creo que esta Partida que se prevé en el Presupuesto de 65 millones para el Museo Marítimo, es absolutamente insuficiente. Y si la disculpa es que el edificio no es de la Comunidad Autónoma, que se pida, porque es simplemente hacer la gestión, pedir que se les ceda y se cede sin más trámites.

EL SR. VARA RECIO: En eso estamos.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Por lo tanto, nosotros sí vamos a apoyar esta propuesta de Izquierda Democrática Cántabra, porque creo que el material que hay allí es material de muchos años; incluso los restos de la famosa ballena de Oriñón están allí en la calle, el cráneo y nos cuantos huesos enormes, en la calle están, a la puerta del Museo. Creo que es absolutamente lamentable, el trato que está llevando este Centro. Por lo tanto, como ya he dicho, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de IDCAN.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):

Gracias Sra. Alonso.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral. ¡A perdón!, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley. Yo creo, que la portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, ha sido suficientemente gráfica y demuestra palpablemente con la situación, ahora mismo, de este Museo.

Pero si hubiéramos tenido alguna reticencia a esta Proposición no de Ley, que no la teníamos en absoluto, desde luego la intervención del portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, pues nos ha dado argumentos suficientes para apoyar esta Proposición no de Ley. Porque claro, decir que una Proposición no de Ley no tiene objeto que se debata, porque ya está en vía de solución. Y acaba de decir que el último punto se ha firmado el convenio hace 5 días, esta Proposición no de Ley es del 3 de noviembre del 97, yo dudo mucho que el Sr. Carrera tuviera los conocimientos de las intenciones de la Consejería de Cultura, para saber que hace 5 días, después de 6 meses, iba a saber que se iba a firmar este tipo de convenio. Por lo tanto, esto manifiesta que esta Proposición no de Ley es necesaria, que es fundamental y que además está empujando a que el Consejo de Gobierno haga algo o de lo contrario estaría total y absolutamente parado.

Por lo tanto vamos a apoyar esta Proposición no de Ley.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTE (Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Bazo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Nuestro Grupo, va a rechazar esta Proposición no de Ley, presentada por el Grupo de IDCAN, en base ni más ni menos a la exposición que ha hecho en el mismo sentido que el representante del Grupo Regionalista.

En primer lugar, esta Proposición no de Ley fue presentada en 3 de noviembre y estamos ahora en el mes de mayo a florecer ya. Y doblemente, en este tiempo si que está incluido en el Presupuesto, una cantidad incluso mayor que en la Proposición no de Ley no se pide. Y el problema como se ha dicho, y no

es una cosa baladí, y además es serio, es aunque parece que algunos lo toman como si fuera una cosa sencillita, es saber la propiedad de Museo de quién es, a quien pertenece y como está ubicado. Eso no es una cosa tan fácil para poderlo justificar, porque la inversión que hay que realizar es una inversión importante. Y si no se tiene la fijeza de que pertenece a la Consejería de Cultura, con respecto a su inversión, pues no hay manera de justificar los dineros que en ella se gaste.

Es cierto que el Museo requiere replanteo de nueva orientación, necesita dinero y ahí está ese dinero para comprobarlo y para renovarlo. Y es también cierto que necesita personal y que también se tiene, se considera y se está en estudio la dotación de personal para completar las plazas que falten y también el que pida, el que todos los años, se incluye en el Presupuesto, también es criterio, no solamente del Consejero, sino del Consejo de Gobierno que en los Presupuestos sucesivos haya cantidades asignadas para la conservación, mantenimiento y funcionamiento del Museo. Pero sobre todo, lo primero que habrá que calificar, y una vez aclarado ponerse manos a la obra para realizar las inversiones necesarias, será a quien le pertenece; porque de momento, y según tengo constancia por los documentos que obran en mi poder y en poder de nuestro Grupo, es que hasta este momento, está sin poderse clarificar la posesión de esto. Sí es cierto que sea de quien sea, hay que invertir y hay que reformar y en ese criterio está el Consejo de Gobierno de adecentar, poner aquello en funcionamiento y bien, todo lo que me digan otros representantes de Grupos de que está todo amontonado y hecho un mal funcionamiento de aquello, no solamente va a ser culpa de la Consejería; habrá que ver si tampoco ha sido que se hayan llevado las cosas desde un principio, porque yo estuve en aquel lugar el día de su inauguración, -con otras personas muy gratas para mi en aquel momento también, y estaba yo en aquel mismo grupo-, y aquello se presentó y se entregó con toda la dignidad.

Luego lo que ha pasado es que se ha olvidado la gente de que aquello existía allí y por cosas, que todavía no están muy claras, ahí seguimos entre unas cosas y otras sin aclarar la situación. Pero sobre todo, nuestro Grupo si que está de acuerdo que el Consejo de Gobierno y la Consejería de Cultura están haciendo lo posible para que eso se legalice y que la situaciones se lleven a cabo, tanto de personal como de conservación, como de reparación y mejora con los dineros que ahora y en los Presupuestos sucesivos se van a emplear para dicho Museo.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Martínez.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de IDCAN, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Después de la intervención de quienes dicen oponerse, aún entiendo menos su postura, porque realmente si nos dicen que el Consejero está dispuesto a mantener el compromiso de financiación permanente, aquí tienen en esta representación de la Cámara la mejor oportunidad de que ese compromiso se formalice y no esté al albur, como ha estado, porque nosotros creemos que es suficientemente expresivo, el que hayan transcurrido casi tres años sin, que desde luego, el Museo Marítimo haya sido objeto de prioridad alguna, frente a la situación de deterioro y de deterioro progresivo en el que el edificio o se mantenía y también en cuanto a las propias instalaciones y los propios fondos de los que disponía.

Por tanto, que transcurridos tres años estemos todavía en tal precariedad jurídica, física y administrativa, en cuanto al edificio, en cuanto a las plantillas y en cuanto a los mínimos gastos de funcionamiento cotidiano, los que se derivan de sus propias actividades y los que se derivan de la conservación de sus fondos es, -creo-, un ejemplo de que el Museo Marítimo, no ha sido precisamente una prioridad de la Consejería de Cultura. Y que me temo tenga algo que ver con la capacidad de pensar y de expresarse de quienes han tenido responsabilidad en el Centro, y que se ha traducido en un conflicto personal, cuyo mayor perjudicado ha sido el Propio Museo Marítimo; porque esa referencia a que determinados cargos tenían atribuciones excesivas y realizaban al parecer un trabajo de campo, que no se correspondía con la auténtica función que pretende dársele al Coordinador Conservador, mucho me temo que tenga que ver con ese conflicto y con las críticas, críticas razonables justificadas y valientes, que se hicieron en su momento, frente a la situación en que se encontraba el Museo Marítimo del Cantábrico.

Confío en que, insisto, esta reforma de plantilla no se traduzca en una operación de castigo, como así parece desprenderse, frente a quienes han dado prueba evidente de su cualificación y su competencia. Y que, claramente, el Consejero sepa asumir la responsabilidades en el abandono del Museo, de la clarificación de su titularidad y de la gestión y conservación de los fondos y las actividades que aquí tenían que haberse desarrollado. Y gracias desde luego por el apoyo recibido por los Grupos que así lo han...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Carrera.

A continuación pasamos a la votación de la Proposición no de Ley número 313, sobre el Museo Marítimo del Cantábrico.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

Queda aprobada por 5 votos a favor y cuatro votos en contra.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día la Proposición no de Ley número 368, declaración del barrio "La Fuente de Selores" (Cabuérniga) como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantábrico, tiene la palabra para su defensa el representante, en esta Comisión de IDCAN, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Desde esta iniciativa, desde luego, se pretende el que la discusión de la Ley del Patrimonio no se convierta en un paréntesis al margen de las necesidades, en este caso necesidades, creemos, urgentes de proteger bienes que consideramos son susceptibles de ser declarados de interés cultural, como es este conjunto de la fuente de Selores de Cabuérniga, que está amenazado por actuaciones que pueden poner en peligro los rigurosos criterios de mantenimiento y rehabilitación que se han ido desarrollando en los últimos tiempos por parte de propietarios y vecinos.

Es un espacio en el que confluyen testimonios culturales, históricos y arquitectónicos que resulta difícil encontrarlos en una secuencia tan apretada como la que allí aparece. Y que se completa con la existencia de un aprovechamiento también histórico, alrededor del cual existen también, numerosas referencias literarias, como es el de la (...) que da nombre al barrio y también por la presencia del camino real, de un tramo del camino real, que se ha conservado, excepcionalmente, frente a otras obras de infraestructura, que en muchos casos y en la mayor parte de los tramos del Valle de Cabuérniga, han desaparecido.

Por lo tanto, en esa línea de estimular a la Consejería de Cultura para que actúe en consonancia y establezca los mecanismos oportunos de prevención y protección, mientras sustancia el expediente de declaración, pedimos que se inste al Consejo de Gobierno a declarar el barrio de La Fuente de Selores de Cabuérniga de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico Artístico.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez Oleaga): Gracias Sr. Carrera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Presidenta.

La verdad es que yo no se cuantas veces vamos a tratar un tema como el que hoy se plantea.

Ya he dicho, en multitud de ocasiones en esta Comisión, que no parece la fórmula más adecuada, - esta-, para declarar un Bien de Interés Cultural, pero no solamente eso, sino con categoría de Conjunto Histórico Artístico; que no es solamente un Bien de Interés Cultural, sino una categoría ya más grande.

Parece ser que se sigue desconociendo el Decreto 1.047, de 1995 y el Decreto 27 del 1990, de 30 de mayo. Y parece ser que se sigue desconociendo el que, por activa y por pasiva se ha dicho ya en esta Comisión, que la Comisión Técnica encargada del Patrimonio Monumental de Cantabria, Patrimonio Histórico y Monumental, tiene aparcado todo tipo de declaración de Bien de Interés Cultural, en tanto en cuanto no se apruebe la Ley; puesto que estamos en la discusión de la misma. Porque puede suceder que la Comisión decida otorgar a estos tipos de declaración una de las figuras o alguna de las figuras que aparecen en la misma Ley, Bien de Interés Local, Bien de Interés Cultural o Conjunto Histórico Artístico.

Que no tenemos que presuponer nosotros, lo he explicado por activa y por pasiva, y lo ha explicado también la propia Comisión Ponencia, que no tenemos nosotros que presuponer nada. Que, quien tiene que hacer este tipo de estudios no es la Comisión de Cultura, sino la Comisión Técnica de Patrimonio y que será, la que en su caso y en su momento, proponga, eleve al Consejero de Cultura y el Consejero de Cultura al Gobierno de Cantabria, la declaración o no de este tipo de bienes.

Además resulta que se está elaborando ya el catálogo, el inventario de todos aquellos bienes que van o deben protegerse, no van, sino deben protegerse. Por lo tanto, en principio y siguiendo la misma tónica que hemos dicho en otras ocasiones, yo en estos momentos voy a oponerme a ello; porque las veces anteriores siempre hemos dicho "bueno, no está presentado en forma, no está presentado pero vamos a pasar por el tema". Pues bien, yo digo que se espere a que se apruebe la Ley de Patrimonio, que se presente y punto. Y, desde ese punto de vista votaremos no a esta declaración, o mejor a este instar al Consejo de Gobierno.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sra. Presidente.

Nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa, nos parece una iniciativa puntual y consideramos que la Fuente de Selores tiene que tener un tratamiento, dada su relevancia, pues que se debe de tratar con

esta consideración. Por lo tanto, nuestro Grupo va a apoyar esta iniciativa, que nos parece puntual y nos parece oportuna en este momento.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Becerril.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

También nuestro Grupo se va a manifestar, igual que en otras ocasiones similares que hemos tenido a lo largo de esta legislatura. La verdad es que si el tiempo que hemos empleado este año para declaraciones de Interés lo hubiéramos dedicado a la Ponencia, la tendríamos mucho más avanzada ya, aunque parece que va por buen camino.

Yo no sé si lo que vamos a aprobar hoy es conforme con lo que llevamos aprobado en la Ponencia, espero que sí y que sea coherente con lo que estamos tratando. En todo caso, yo creo que la propuesta que hoy aprobamos, yo me imagino que el portavoz de IDCAN pretende impulsar al Gobierno, no a declarar de interés artístico la Fuente y el barrio de Selores, sino a comenzar un expediente que llegue a tal fin. Es decir, porque yo no creo que el portavoz de IDCAN pretenda obviar los trámites reglamentarios y legales que habrá que hacer. Por lo tanto, y siguiendo también yo con la misma tónica que en sesiones anteriores, estando de acuerdo con el fondo de la propuesta, votaremos a favor el Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Corral.

Tiene la palabra el representante el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

La Proposición no de Ley de declaración del barrio de La Fuente de Selores de Cabuérniga como Bien Cultural, y además con la categoría de conjunto histórico artístico, como en la Proposición no de Ley se pide por parte del Grupo de Izquierda Cantabria; si que tengo que decir, o nuestro Grupo tiene que decir, que estamos dentro de un paréntesis y lo ha dicho el mismo representante que ha presentado la moción. Que en este momento existe un paréntesis, que hace 2 meses, 3 meses o lo que fuera, pues estábamos diciendo que cuando echábamos a andar la Ley de Patrimonio, que cuando se ponía en marcha; a fin de cuentas, los que estamos aquí sabemos, que el Sr.

Corral ha dicho una frase, que ya podía estar probablemente acabada, pero que parece que va por buen camino y que no tardaremos muchos días, en circunstancias distintas han hecho que no esté tan avanzada. Pero vamos a tener en cuenta que la Ley está ahí, que la Ley está a punto de terminarse, además con la satisfacción de un consenso bastante importante por parte de todos los grupos, y que en este tiempo se debiera de esperar, como cuando se tienen que suspender las licencias en tanto que se están haciendo modificaciones puntuales de planes, pues que se debiera de esperar a las conclusiones que esa Ley se recojan, para poder echar a andar, expedientes. Lo mismo que ha estado, como vulgarmente se dice, hasta ahora, hasta ahora mismo, puede estar también un mes más para poderla incluir ya, con todas sus bendiciones, dentro de la Ley que todos los grupos hemos o estamos dispuestos a consensuar y a llevarla a cabo. Y entonces será el momento de que sea declarado o Bien de Interés Cultural o no de Bien Cultural o la tramitación que la Ley, que vayamos a aprobar, pida para estos casos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular, en tanto, en tanto se esté en la situación que se está en este momento tramitando la Ley de Patrimonio, sí que pide, y por eso no va a votar a favor, que exista un paréntesis en tanto se ponga en marcha la nueva Ley, que dentro de poco tiempo vamos a aprobar todos los grupos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Martínez.

Tiene la palabra, por si desea hacer uso de ella, el representante del Grupo de Izquierda Democrática Cántabra, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Uds. saben que los paréntesis o vacíos legales no existen, y menos en este capítulo. Por cuanto mientras la Ley de Patrimonio de Cantabria no se apruebe, la que está vigente es la Ley de Patrimonio Histórico Artístico de 1985. Y que por tanto, perfectamente da cobertura legal a este tipo de iniciativas. Iniciativas que como muy bien ha interpretado en el sentido más positivo del término, el portavoz del Grupo Socialista, son resoluciones políticas. Y por tanto, perfectamente legítimas y democráticas, por parte de quienes representamos a el conjunto de los habitantes de esta región. Y que por tanto, les asiste el pleno derecho a requerir que se tomen iniciativas sobre conservación del patrimonio, que no tiene por que reducirse o restringirse exclusivamente a una llamada Comisión Técnica y mucho menos a los redactores de un catálogo-inventario que digan de manera cerrada y única, que es aquello que debe protegerse sin que al respecto la

Cámara pueda pronunciarse. Argumentos, me parece, de peso y suficientes para que rectifiquen su posición y se sumen a la iniciativa, que agradezco sea objeto del apoyo del resto de los grupos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga): ¿Sr. Vara?, permóname un momento, gracias Sr. Carrera.

¿Sr. Vara?.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta, puesto que el Sr. Corral pide, perdón, el Sr. Carrera, dice que rectifiquemos; me gustaría hacerle una precisión sobre la rectificación de un segundo, un par de segundos.

La Ponencia ha aprobado, no votar favorablemente su propuesta de que la Asamblea Regional de Cantabria fuera precisamente la que propusiera los Bienes de Interés Cultural. Sí, sí.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: ¿Puedo hacer una precisión?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias, si tiene la palabra la Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Yo me acuerdo cuando se vio esta enmienda, que creo que era una enmienda al artículo 18 de la Ley, sí era el artículo 18 si la memoria no me falla; hubo bastante polémica y concretamente, yo, me abstuve pensando en lo que haríamos en la Comisión, que no tenía nada claro que la Asamblea tuviera autoridad suficiente como para proponer algún... Pues entonces, no está todavía aprobado, está pendiente de la Comisión.

EL SR. VARA RECIO: He dicho la Ponencia, no la Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga): Bien, creo que entrara ahora en debates del Proyecto de Ley es para la Ponencia, y luego será para la Comisión y luego será para el Pleno. Bien, ¿algún miembro de la Comisión desea participar?. No.

Entonces pasamos al debate, digo a la votación de la Proposición no de Ley número 368, declaración del barrio La Fuente de Selores, Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

Queda aprobada por 5 votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Proposición no de Ley 394 sobre personal docente del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para su defensa el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Creo que en la exposición de motivos se recoge de manera sintetizada, pero clara, cuál es la motivación que hace aconsejable, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la aprobación por esta Cámara, de una resolución que insta al Gobierno Regional a dar una solución al problema del profesorado del Conservatorio Profesional de Música, Jesús de Monasterio.

El Conservatorio se constituyó en Patronato, por Decreto del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre del 82 y actualmente se sigue rigiendo por esta norma, que apenas regula más allá de la composición y competencias de los órganos de Gobierno, facultades del propio Patronato, es un Decreto muy cortito y que deja algunas lagunas, a mi modo de ver, algunas laguna importantes que traen como consecuencia la situación que en la actualidad se encuentra el profesorado.

En el Grupo Socialista somos conscientes de la importancia del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio, tanto desde su sede de Santander como desde las sedes de la región, que habrá que potenciar, a nuestro modo de ver; no suprimir como parece ser una de las pretensiones de la Consejería. Pero el peculiar funcionamiento, de este Patronato, motivado por el propio Decreto que acabo de comentar, hace que se genere cierta confusión sobre su naturaleza, sobre si es público o es privado y así la Consejería en cada momento utiliza uno u otro status, según su conveniencia. Así que por una parte, el presupuesto del Conservatorio es en su casi totalidad procedente de los Presupuestos Regionales, de la Consejería de Educación y por lo tanto dinero público; pero por otro lado el personal, está acogido al convenio de la enseñanza privada.

Bien estaría que aprovechando la nueva ubicación y la nueva regulación que la LOGSE hace de las enseñanzas de música regladas, el Gobierno decretara un nuevo reglamento que definiera mejor su funcionamiento y que aclarara también la situación del profesorado. Porque quien ha salido perjudicado siempre, por esta confusión o por esta doble condición, ha sido el profesorado que, en su mayoría, son fijos discontinuos, con contratos en prácticas,

cada curso 10 meses trabajando y 2 al paro. Y esto es así a pesar, de que muchos de ellos, llevan ya varios años, 10, 15, incluso alguno más de 15 años, impartiendo clases de música en el Conservatorio.

La mayoría del profesorado actual tiene esta condición de profesorado con contrato fijo discontinuo en prácticas, en prácticas, quiero hacer hincapié en este sentido, porque creo que es importante.

La Consejera de Educación, se ha mostrado incapaz de resolver este problema y ha optado por asustar al profesorado una vez más. Ya tenemos un precedente, hace 2 años, que motivó dos sesiones de esta Comisión bastante tensas, cuando la Consejera irrumpió en el desarrollo de unas pruebas que se estaban allí realizando para contratar personal, y ahora amenaza con echarles cada vez que piden regularizar su situación laboral. Esta actitud, de la Sra. Juaristi, ha generado un clima de miedo, que a nuestro modo de entender, para nada beneficia a la propia actividad del Conservatorio. El profesorado tiene miedo, tiene miedo porque está mal contratado, pero es el Gobierno quien comete infracción laboral, no el personal que hay allí.

Con las recientes elecciones sindicales, el profesorado ha tomado una postura reivindicativa, pero tampoco ha hecho cambiar de actitud a la Consejera; parece que hay negociaciones, pero se les oferta una oposición libre como única salida sin contemplar su situación irregular. Situación irregular, repito, propiciada desde el propio Gobierno.

Tengo aquí el tercer convenio de la enseñanza privada, por la que se rige el profesorado, que en algunos de los artículos, me voy a permitir leer a sus Señorías porque creo que son ilustrativos de cuanto aquí estoy afirmando. Así el artículo 14 dice: "que el personal afectado por este convenio, se entenderá contratado por tiempo indefinido sin más excepciones que las permitidas por la Ley y con las limitaciones indicadas en los artículos siguientes" y entre ellas viene, en el 16 dice: "el personal con contrato temporal, como medida de fomento de empleo en prácticas", que es este caso, "y para la formación, lanzamiento de nueva actividad y aprendizaje, no superará el 25% de la plantilla", aquí estamos hablando de casi el 80%. El artículo 19, por ejemplo, dice: "todos los trabajadores pasarán automáticamente a condición de fijos si transcurrido el plazo determinado en el contrato, continúan desarrollando sus actividades sin que haya existido nuevo contrato o prórroga del anterior", alguno lleva 16 años. O el 21 que dice: "todo el personal de nuevo ingreso quedará sometido al período de prueba para su categoría profesional se establece a continuación", y empieza a hablar de las diferentes categorías y dice: "para el personal docente, 4 meses", aquí varios años en prácticas; más adelante dice: "en todos los casos, terminado el período de prueba el trabajador pasará a

formar parte de la plantilla de la empresa computándose a todos los efectos dicho período", la Consejera de Educación amenaza con echarles. Así podríamos seguir viendo más, pero solamente voy a leer otro más que es el artículo 86 que creo que es sumamente ilustrativo de mi primera afirmación de que el culpable es el Gobierno dice el artículo 86: "las omisiones o acciones cometidas por los empresarios que sean contrarias a lo dispuesto en este convenio y demás disposiciones legales, serán consideradas como infracción laboral"; infracción laboral del Gobierno, ¡claro!, como acabamos de ver.

Esta situación, creemos nosotros, que no debe continuar por más tiempo, por eso el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su aprobación la siguiente resolución: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, lo antes posible todas las iniciativas necesarias para resolver los problemas de contratación y estabilidad del personal docente del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio".

Dejamos, por lo tanto, las manos libres al Gobierno para que resuelva este tema, dentro de la legalidad lógicamente y teniendo en cuenta la peculiar situación actual; pero dejándole total libertad.

Quiero añadir finalmente, que hay algún precedente de los Tribunales que confirma, que cuanto aquí digo está basado en la razón. Espero el apoyo de los demás Grupos Parlamentarios.

Nada más Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Corral.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si, gracias.

Nosotros vamos a apoyar, desde luego, esta iniciativa y pretendemos complementarla con otra, que también por vicisitudes en la tramitación, me imagino que se discutirá posteriormente, en cualquier momento; pero que indudablemente no es en absoluto incompatible, sino que creemos, va a complementar la propuesta que aquí aparece. Y lo hacemos porque resulta particularmente lamentable la falta de ejemplaridad de la Administración Pública, en este caso del Gobierno Regional, en cumplir la legislación laboral y dar muestra de que como tal, la Administración Pública es la primera interesada en que se cumpla la Ley. Porque además de desafiar, como bien se ha encargado de demostrar el portavoz del Grupo Socialista, el propio convenio por el que se rige, va también contra la propia filosofía que dice defender el Gobierno, por ejemplo, con el Decreto que

recientemente ha promulgado para el fomento de la estabilidad y los contratos indefinidos; que en este caso incumple flagrantemente.

Porque lo que trata, y así lo ha manifestado, es precisamente de no reconocer los derechos que estos trabajadores han adquirido a lo largo del tiempo y la cobertura legal que tienen al respecto.

Por tanto, insisto, apoyamos desde luego esta moción y confiamos en que la Sra. Consejera empiece a hacer frente a lo que, si continúa a este ritmo, va a ser una catarata de conflictos y una conjunción de situaciones, que no van a hacer más que deteriorar y desprestigiar, y no se si detrás estará una intención deliberada, la enseñanza pública.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sra. Presidenta.

Como siempre nada es verdad ni es mentira, todo es del color del cristal con que se mira. Precisamente, cuando el Grupo Socialista, su representante en esta Comisión, en estos momentos hacía la exposición de motivos, que a nosotros nos parece a todas luces desproporcionada, aludía a hace dos años. Yo claro, hace dos años lo que veía era preocupación por dos elementos: en primer lugar, por las instalaciones y en segundo lugar, por la docencia.

En lo referente a las instalaciones, todos tuvimos muy a gala y muy a bien, en que la Consejería abordara la construcción de un nuevo edificio; que es lo que está terminando de hacer. Y de esa manera, resolvíamos uno de los problemas.

El otro problema era del profesorado, pero el profesorado, nervioso o, no se si decir, quizá es excesivo, plantea una demanda judicial que firman 26 profesores y el día 4 de abril de 1997 se emite sentencia. Y en esa sentencia, pues, los Tribunales de lo Social les dicen a los trabajadores que son fijos discontinuos. Es decir, no lo dice la Consejería, lo dicen los Tribunales. Y claro, eso desde el punto de vista legal significa sencillamente, que quedan ligados a la Administración de por vida tanto en cuanto, tanto en cuanto, esa plaza, la que ocupan, no sea provista legalmente. Y legalmente es de aplicación, exactamente, ya que aludimos al Decreto de Constitución del Patronato, pues legalmente, es el artículo 8 apartado d, donde habla de la provisión en propiedad de las plazas de profesores, que se hará por oposición o concurso-oposición libre, convocadas por

el Patronato, juzgadas por un Tribunal nombrados por el mismo. Y añade: "las bases de convocatoria serán iguales que las que rigen para el ingreso en los correspondientes cuerpos del profesorado estatal"; de aquí se desprende, pues, que estamos quizás en una Entidad Pública, y si es así, la legalidad, la legalidad: es mérito, capacidad, concurso-oposición, de acuerdo con el artículo 4º del Real Decreto 2546, de 26 de enero del 95 y del 94.

Claro, que ni este asunto, ni esta sentencia ha colmado las aspiraciones de los trabajadores, ni la de la Consejería; puesto que ambas partes han recurrido tal sentencia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y por lo tanto, en estos momentos inicialmente, no es firme, pero ¿qué es lo que ha hecho la Consejería para no causar ningún mal a estos trabajadores?, proceder sencillamente en concordancia con la primera sentencia que hay y que está recurrida y de acuerdo con el Boletín de 26 de enero del 95, se ha procedido a estipular la duración, provisión definitiva, a través de los procedimientos públicos.

Claro, a nosotros lo que nos debiera de quedar es que, en realidad quien tiene que negociar son los Sindicatos que está ahora mismo allí, no quien tiene que negociar, porque no lo digo como un futuro, sino digo que está negociando y se han alcanzado acuerdos sustanciales, eso dicen los Sindicatos, lo dicen ellos, yo no lo digo y sin más lo han dicho ayer aquí, aquí, han venido aquí a la Asamblea Regional de Cantabria, a mantener una charla y han dicho que efectivamente se ha avanzado sustancialmente, que se ha logrado un convenio, que se ha logrado una cierta estabilidad y que no existe tal precariedad, que no existen en este momento los contratos temporales y que efectivamente, todos están contratados, a nadie se le ha echado a la calle; eso es lo que dicen los Sindicatos, los representantes. Lo que sucede, es que lo que les gustaría es pasar al contrato laboral puro. Y bueno, pues el contrato laboral parece ser que, desde el punto de vista legal, va a tener algunas dificultades dada la sentencia, si se confirma por parte del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria; porque no consiste sólo en cambiar única y exclusivamente las normas del Patronato, habrá que cambiar también la Ley Básica del Estado, o la Ley de la Función Pública, temas hartos complicados y hartos difíciles, como hemos visto en la Oferta de Empleo Público. Pero por otro lado, por otro lado culpable el Gobierno, ¿por qué?, porque está negociando con los Sindicatos una solución? no, precisamente están en eso, negociando. No dejamos de reconocer que viene de lejos el problema, pero la culpa no creo que la tenga en estos momentos el Gobierno cuando está intentando una solución razonable para todos; pero claro nadie quiere oír hablar de concurso-oposición, nadie. Cuando quizás sea la solución, la solución que por otro lado, Sr. Corral, que por otro lado Ud. no la manifiesta aquí. Ud. dice: que hagan, ¿qué hagan

qué? lo que ya está haciendo el Gobierno, negociando con los Sindicatos e intentar dar una solución. Que hagan.

Pero verdaderamente nosotros no nos vamos a oponer a ella, es decir, tampoco la vamos a votar favorablemente, nos vamos a abstener, porque no queremos entorpecer esas negociaciones que los sindicatos nos dicen que van por buen camino, en principio.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Yo me imagino que esta Proposición no de Le,y del Partido Socialista, viene al hilo de unas reuniones que mantuvimos aquí en la Asamblea, con los representantes de los trabajadores del Conservatorio. Y nos quedamos todos muy preocupados por, sobre todo, porque ven el futuro, después de llevar, como bien ha dicho, ya después de la exposición de motivos tan exhaustiva que nos ha hecho el Sr. Corral, poco queda para añadir aquí; pero la preocupación mayor del personal docente del Conservatorio Jesús de Monasterio era el talante de la Consejera. Están sumamente preocupados, porque cuando se quejan amenaza y esto no es manera de hacer política. Y luego ella declara en la prensa, que su intención es que sean todos fijos; pero la política no se hace a base de declaraciones de intenciones, se hace con hechos. Y es gente que lleva muchos años trabajando, que ya se resiente la enseñanza por la situación que están viviendo y que creo que entre todos debemos colaborar para que se solucione esta situación, que creo que ya está bien después de tantísimos años que esté así. Y seguro, seguro que si hay buena intención el conflicto se arreglara. Pero desde luego lo que tiene que cambiar la Consejera, radicalmente, es el talante poco negociador que tiene en estos momentos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sra. Alonso.

A continuación cedo la presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga como representante del Grupo Popular en esta Comisión.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Vara.

Señorías, leyendo la exposición de motivos de la Proposición no de Ley, he sentido vergüenza y tristeza. Vergüenza porque no se puede llegar a menos, sin conocer el fondo de una situación y tristeza, porque se utilice de forma partidista y arbitraria un Centro de enseñanza, que gracias al actual Consejo de Gobierno, está saliendo de una situación estacionaria a una de futuro, por cierto bastante positiva.

Señorías, se miente en relación al Conservatorio, se miente de forma descarada, se distorsiona la realidad y cuando el Conservatorio más necesita de una tranquilidad que consolide su situación física y su situación personal. Es decir, la situación de los docentes que se encuentran en este momento impartiendo docencia.

La historia de los hechos, ya contada por el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, se basa en una legislación, efectivamente, el Decreto de 7 de octubre del 82, por el que se constituye el Patronato del Conservatorio y una serie de legislación posterior y una sentencia que tenemos del Juzgado de lo Social nº 1 de Santander, que considera, concretamente, -y leo palabras textuales-, de la sentencia a los actuales trabajadores laborales indefinidos en la modalidad de fijos discontinuos. Y espero que sepan que es esto, pero no trabajadores fijos de plantilla, -leo textualmente la sentencia-, "lo que supone que los demandantes han de ser llamados indefinidamente a cada comienzo de cada curso escolar hasta que se cubra la plaza de forma legar o reglamentaria". Dicha sentencia, como Uds. ya saben, está recurrida en Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por ambas partes.

Estos son los fundamentos y ahora vamos a ver los hechos y no las folklóricas versiones, sin justificación, sin más objeto a veces que salir a prensa en contra de la Consejería.

En primer lugar, a los trabajadores del Conservatorio, aún con la sentencia recurrida y a diferencia de cursos anteriores, en los que se formalizaron contratos de obra o servicio por el período lectivo de docencia de cada curso escolar, se les ha realizado contratos laborales que garantizan su estabilidad; ya que no tendrán que suscribir un nuevo contrato por cada curso escolar. Si esto no es una actitud positiva, insisto, con un recurso en marcha es que Uds. están ciegos, sordos y si estos sustos son los que da la Consejera de Educación, tratar de implantar un grado de estabilidad entre el personal, mire Ud., pues que nos lo hagan casi todos de los interinos o que se lo hagan a todos los interinos de las Administraciones correspondientes.

Se trata de solucionar problemas y parece que a algunos les sienta mal, les ofende y para ello se valen pues de descalificaciones, miren Uds. allá Uds. y sus razones, pero ya saben que quien a hierro mata a hierro muere. Nosotros estamos a favor del personal, estamos a favor de que se acabe el proceso de integración, a todos los efectos, del personal interino del Conservatorio, pero dentro de la legalidad, dentro de la legalidad. Que las plazas se cubran, cumpliendo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y como no el de publicidad también. La fórmula del concurso-oposición, prevista en este Decreto, es algo que la Junta de Personal debe de negociar con la Consejería. Y por cierto que lo está haciendo ya ha habido 3 reuniones y se van a continuar, así que no cambien Uds. la realidad. Ha habido y hay previstas nuevas reuniones, las negociaciones deben seguir entre la Consejería y la Junta de Personal y hay que dar una solución, pero una solución en un marco que nosotros debemos respetar; todas nuestras ingerencias, a lo único que conducen es a complicar la situación.

En segundo lugar, y leyendo la exposición de motivos, que es lo que más me ha llamado la atención, el Grupo Parlamentario Socialista, amén de remeter contra la Consejera, parece que está corto de ideas, la exposición de motivos en la que mezclan Uds., como ya es habitual todo, interinos, Conservatorio, interinos MEC, situaciones anteriores ya archiconocidas y suficientemente explicadas; no nos dice de qué forma legal, insisto, legal, legal, porque otra cosa sería de Juzgado de Guardia, solucionar, a su entender problema. Miren Uds., ya que meten Uds. interinos MEC etc, el actual baremo de interinos MEC, lo negoció el MEC con los Sindicatos en el año 94, Gobierno PSOE. Y de aquellos barros, vienen estos lodos, no hay que tirar la piedra y esconder la mano, Señorías, verdaderamente contra la verdad no hay alegatos, ni razones que valgan por mucho que queramos con ellas atacar a alguien. Y la verdad es la siguiente: ha habido un incremento salarial medio, por convenio colectivo, para los profesores del Conservatorio de 30.000 pts/mes, esta es la verdad, lo demás son falacias. Y en estos tiempos que corren, donde la mayor parte de la gente tiene los salarios congelados.

La construcción de un nuevo edificio central para el Conservatorio que dará dignidad al mismo, cosa que durante muchos años ha estado esperando por todos los cántabros y que Uds. podrán ver si se dan una vuelta por General Dávila. La implantación de una programación didáctica, que ha mejorado la calidad de la enseñanza del centro, por supuesto con la colaboración de los profesores, contra los que no solamente no tenemos nada, sino que nos parece que su reivindicaciones de conseguir una estabilidad laboral es justa; es justa pero dentro de la legalidad.

La renovación de sus contratos, como les he dicho antes, a todo el profesorado que ha deseado continuar en el centro, sin ningún tipo de excepción; actualmente todos ellos tienen suscrito contrato, que no es preciso renovar cada curso. No hay ni ha habido ninguna amenaza que pudiera coartar, tanto la renovación de contratos como la libertad de cátedra y la libertad personal. Ni la ha habido ni habría sido tolerado.

La continuidad de las sedes, no se van a suprimir las sedes, la continuidad de las sedes del Conservatorio a las que se ha dotado de independencia económica para gastos de material fungible y ordinario; como tampoco, insisto, se ha planteado su desaparición, a pesar de que Uds. les llegue, no se qué les llega porque cada cual en el momento que alguna situación o alguna persona lanza un rumor, pues seguramente lo hacen Uds. suyo. Esta es la verdad y es irrefutable, si Uds. quieren seguir la tesitura de hacerse los ciegos o los sordos pues bien, pero no trate de cantar de oído o de hablar por referencias, porque puede desafinar bastante o contar cuentos chinos o lo que es peor, confundir a la gente, que eso sí que sería problemático tanto para el personal del Conservatorio como para...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Vaya terminando Sra. Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA: ...los padres que llevan allí a sus hijos. Dejen de andarse por las ramas, no menosprecien la labor que se está haciendo y si quieren trabajaremos todos para el Conservatorio. Reconozcan lo positivo, no va a pasar nada por ello, y trabajen para mejorar o se van a convertir Uds. en los reyes de la confusión y de la ineficacia política.

Muchas gracias. Desde luego, nosotros pensamos que se está trabajando para el Conservatorio y por lo tanto no vamos a oponernos, pero tampoco vamos a votar algo que sabemos que se está haciendo; nos abstendremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Gracias Sra. Pérez-Oleaga. Cedo la palabra nuevamente a la Presidenta de la Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga): Tiene la palabra para el cierre, por si quiere intervenir, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidenta.

Menos mal que no se va Ud. a oponer,

porque sino.

Está acostumbrada la portavoz del Grupo Popular a descalificar a los proponentes y yo le ruego que corrija esa actitud, porque no es nueva, ya es frecuente. Y habla de que siente vergüenza de nuestras propuestas, he resaltado sólo un calificativo, que somos ciegos, que estamos sordos, luego nos amenaza, dice que somos cortos de ideas y otros calificativos y chascarrillos que a mí, particularmente, me parece que pueden provocar risa, pero de quien les dice, yo creo que hay una cosa que llama cortesía parlamentaria, Sra. Diputada, y que debe de tenerlo Ud. en cuenta; porque no es nueva esta actitud ya y yo nunca se lo he dicho pero se lo voy a volver a repetir, me temo que por desgracia, porque va a seguir Ud. en su actitud.

Las propuestas en positivo, se ve que le sientan muy mal a su Señoría, pero volviendo al tema de la cuestión, que es el que nos afecta. En primer lugar, quiero decir que agradezco los apoyos de los Grupos Parlamentarios, que mi alusión a hace 2 años y contesto, mejor paso, porque no está en estos momentos, sí, contesto al portavoz del Grupo Regionalista, mi alusión que iba referida a hace dos años, era porque la Consejera irrumpió, de manera ilegal, en el desarrollo de unas pruebas para contratar personal para el Conservatorio y aquí tuvimos dos Sesiones al respecto; yo no he dicho más que esto, por eso iba esa alusión.

A mí me parece muy bien que se utilice el concurso-oposición, perfectamente, yo no estoy diciendo que se coja a estos señores y se les deje allí a dedo; porque entre otras cosas algunos de ellos entraron a dedo y algo tendría Ud. que ver o su partido, parece que a Ud. se le ha olvidado de quien ha gobernado esta región durante tanto tiempo. A ver si ahora vamos a ser también culpables los que hacemos una propuesta en positivo para que se regularice, de como se ha contratado a ese personal. Repito, me parece bien el concurso-oposición pero ello no debe de ser un obstáculo para que se busque una fórmula que contemple los derechos de los trabajadores.

¿Por qué se rigen por el convenio de la privada?, es una cosa increíble, pero es así, para unas cosas por la privada, para otras por la pública. Yo creo que si se lee bien la resolución es tan suficientemente abierta, como para que todos los Grupos Parlamentarios podamos apoyarla, precisamente no hemos querido concretarla más evitando confrontación, procurando que fueran todos los Grupos Políticos, a pesar de que Uds. me acusan de oportunismo político y de no se cuantas cosas más; eso sería si la hubiéramos concretado de forma que Uds. no la hubieran podido aprobar. Creo que tal como está redactada pueden aprobarla todos los Grupos Parlamentarios, perfectamente.

Dice que la Consejera negocia mucho en el tema del Conservatorio, mire no nos cuenten Uds. historias. Después de las presiones que ha habido y de esta iniciativa y de otras iniciativas y de salir a la prensa; la Consejera, no se quería ni sentar con los legítimos representantes de los trabajadores. No nos quiera ahora convencer de las cualidades de la Sra. Consejera cuando hablamos de personal, que tenemos por desgracia bastantes casos, no es este. Y estamos ante una situación irregular, propiciada por los Gobiernos Regionales, yo no voy a decir que este en concreto u otros, pero este tampoco ha resuelto el tema.

Si la contratación fue irregular, ¿quién les contrató?; si entran ilegalmente, ¿quién es el responsable de esa ilegalidad?. Nadie, yo o el Grupo Socialista por proponer una solución parece ser, hombre. Estamos diciendo que hay que buscar una solución a la situación irregular del personal del Conservatorio Jesús de Monasterio, esa es nuestra propuesta, así de sencillita, para que la pueda apoyar todo el mundo, no buscamos ningún partidismo. Yo no creo que el Grupo que lo denuncie o que lo entienda, que entienda que hay que darle una solución sea el responsable ni de la contratación, ni de la situación; el Gobierno es el responsable y es el que tiene que gobernar.

Si proyectamos esta situación al resto del profesorado cuando tengamos competencias, pobre profesorado de Cantabria, la que nos espera. Y no quería hacer esta alusión, pero la han hecho Uds. directamente. Y entonces termino diciendo esto, si proyectamos esta situación a lo que nos va a esperar más adelante, cuando tengamos el talante que tiene la actual Consejera, lo vamos a tener claro; para que Uds. la defiendan públicamente.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga):
Gracias Sr. Corral.

Pasamos a continuación a la votación de la Proposición no de Ley nº 394, sobre personal docente del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?.

Queda aprobada por 5 votos a favor y cuatro abstenciones.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinticinco minutos)
